R.D. N° 33-7/2026.-

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.-

JIMENA GESTIDO **GH/3424**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por R.D. N° E1-7/2025, del 31.03.2025, se encomendó a la funcionaria Sra. Jimena Gestido (N° 12808), en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente de Repartición, Escalafón R, Grado 023, en la Unidad Organizativa Prestaciones Económicas (U.O. 407) dependiente de la Dirección Técnica de Prestaciones;

RESULTANDO: que dicha subrogación vence con fecha 30.09.2026;

CONSIDERANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones a través de la Gerencia General justifica los motivos de la subrogación oportunamente dispuesta;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA DE LA FUNCIONARIA SRA. JIMENA GESTIDO (N° 12808), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO GERENTE DE REPARTICIÓN, ESCALAFÓN R, GRADO 023, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PRESTACIONES ECONÓMICAS (U.O. 407), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES, A PARTIR DEL 01.10.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

cn/gp